



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA PROGRAMA.
DECRETO ALCALDICIO N° 074.-**

QUILLON, Enero 09 de 2015.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 05 de fecha 08.01.2015, de la Directora de Desarrollo Comunitario;
2. Programa "Unidad de Juventud", elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 006 de fecha 08.01.2015, emitido por el director de Administración y Finanzas (S);
4. Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20.11.2013, que designa al Administrador Municipal como Alcalde (S);
5. El Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10.12.2014, que aprueba el Presupuesto municipal vigente para el año 2015;
6. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del tribunal electoral de la región del Bio- Bio.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Proyecto denominado "**UNIDAD DE JUVENTUD**" **DIDECO**, a partir de Enero a Diciembre de 2015 que beneficiará a jóvenes de la comuna de Quillón.
2. El gasto que origine el presente decreto no puede exceder el valor de \$ 20.510.000.- (veinte millones quinientos diez mil pesos) iva incluido, el que será imputado con cargo a los siguientes Ítems y de acuerdo al presupuesto municipal vigente del año 2014:

➤ 215 2104004005 SP 04	\$ 15.260.000.-	Prest. de Serv. en Prog. Comunitarios.
➤ 215 2103999999 SP 01	\$ 80.000.-	Otras Remuneraciones
➤ 215 2212002001 SP 04	\$ 64.000.-	Otros gastos en bienes y serv. de consumo
➤ 215 2204001019 SP 01	\$ 1.300.000.-	Mat. de uso o consumo – mat. de oficina
➤ 215 2201001029 SP 04	\$ 1.496.000.-	Aliment. Y bebidas para personas
➤ 215 220999 SP 04	\$ 700.000.-	Arriendos – Otros
➤ 215 2207001 SP 04	\$ 1.500.000.-	Publicidad y Difusión
➤ 215 2208999 SP 03	\$ 600.000.-	Serv. grales. - Otros

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

/ovg.-
DISTRIBUCION

- = DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- = ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- = DIDECO
- = ARCHIVO SECMU